

010908



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

10908



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

S.A.I.P.-0324/2024

FOLIO PNT.- 140242524000271

Oficio. - DC/UT/347/2024

Sentido: Afirmativa

Guadalajara, Jalisco, a 15 de agosto de 2024

C. Estimado solicitante
Presente:

Sirva el presente para hacer de su conocimiento que la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado de Jalisco, ha recibido **SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN** por medio de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, recibida con fecha 03 tres de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, bajo el número de folio **140242524000271**, a través de esta solicitud, se ha requerido la siguiente información:

*"De conformidad con el reglamento interno de la contraloría, artículo 42 me permito solicitar:
Cual fue la propuesta de programa anticorrupción que presento para las dependencias y entidades, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024*

Que y cuantas acciones de mecanismo y control genero, para la prevención de actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024

Que y cuantos convenios diseño para las cámaras empresariales, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024

Que y cuantos procedimientos y registro implemento para la promoción de mecanismos de autorregulación y programas de integridad empresarial, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024

Que y cuantos convenios de colaboración celebro con los municipios de intercambio de mejores practicas y que información fue parte de dichos convenios, en los meses de enero, febrero, marzo,



15 AGO 2024

OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO



abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024

Mecanismo que utilizo para difundir a las autoridades competentes de las dependencias y entidades la información que en el ámbito de sus atribuciones se derivo de los sistemas nacional y estatal anticorrupción, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024

Que información difundio a las autoridades competentes de las dependencias y entidades la información que en el ámbito de sus atribuciones se derivo de los sistemas nacional y estatal anticorrupción, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024

Que propuesta de anteproyecto de ley y de reforma y de acuerdos y de convenios y de cualquier otro proyecto normativo que considero necesarios en el ejercicio de sus funciones, presento al contralor, en el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023." (Sic)

En ese sentido la Contraloría del Estado, es competente para conocer la solicitud, la cual se registró bajo el número de expediente **S.A.I.P.-0324/2024**; y de conformidad con la normativa aplicable, la misma fue turnada para su atención a la **Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción**.

Seguidas las gestiones internas, en esta Unidad de Transparencia, recibió respuesta mediante memorando **121/DGPSCC/2024**, firmado por el **Abog. Miguel Ángel Vázquez Placencia**, en su carácter de Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción, misma que se anexa al presente.

En atención a lo anterior, **se le notifica que se pone a su disposición, un disco compacto (CD)**, mismo que contiene parte de la información requerida, por lo que, se le requiere el pago previo, mismo que encuentra previsto en el artículo 40 fracción IX, inciso d), de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el año 2024 dos mil veinticuatro, que establece que el costo de información en disco compacto (CD/DVD), **por cada uno \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.)**, el cual podrá pagar en cualquiera de las Recaudadoras de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

En ese sentido, se le informa que los convenios suscritos por este Sujeto Obligado se encuentran contenidos en un 01 CD, mismo que se pone a su disposición, previo al pago correspondiente, de conformidad con el artículo 89 punto 1 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Siendo importante mencionar, que el recibo de pago correspondiente, deberá ser presentado ante esta Unidad de Transparencia, en sus oficinas ubicadas en Avenida Vallarta número 1252, esquina con Calle Atenas, en la Colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, tal como se estipula en el artículo 89 punto 1 fracciones IV y V, de la multicitada Ley de la materia.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

Primero. - Su solicitud de información es **AFIRMATIVA**, de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86 punto 1 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - La respuesta a su solicitud le será entregada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo folio **140242524000271**, mediante la reproducción de documentos, a su disposición en un CD que contiene la información.

Tercero. - En caso de tener alguna duda en relación a la respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de acceso, estamos a sus órdenes para atenderle en siguiente teléfono 3315439470 Ext. 50716, o en la dirección electrónica transparenciacontraloria@jalisco.gob.mx o bien de manera presencial en las instalaciones de esta Unidad ubicada en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1252, Colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco.

Cuarto. - Se le informa que en caso de estar inconforme con la respuesta, le asiste el derecho de presentar un recurso de revisión ante el órgano garante local, mediante comparecencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia o en el correo electrónico solicitudeseimpugnaciones@itei.org.mx

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".

Lic. Marco Antulio Luna Mariscal
**Titular de la Unidad de Transparencia de la
Contraloría del Estado**

OFICIALIA DE PARTES
DESPACHADO

15 AGO 2024



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

000120



MEMORANDO: 121/DGPSCC/2024

Guadalajara, Jalisco; 09 de agosto del 2024

S.A.I.P.-0324/2024

FOLIO PNT.-140242524000271

Lic. Marco Antulio Luna Mariscal
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Contraloría del Estado
P r e s e n t e

Asunto: Se remite contestación a solicitud de información

Aunado a un cordial saludo y en atención a su memorando DC/UT/218/2024 S.A.I.P.-0324/2024 recibido en esta Dirección a mi cargo el día 06 seis de agosto de la presente anualidad relativo a la solicitud de información presentada el día 03 tres de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, se da contestación a la solicitud referida:

Respecto a: *“De conformidad con el reglamento interno de la contraloría, artículo 42 me permito solicitar:*

Cual fue la propuesta de programa anticorrupción que presento para las dependencias y entidades, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024” (SIC)

La Contraloría del Estado ha impulsado diversas estrategias encaminadas a promover la adopción de mecanismos que permitan identificar, prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, en el ámbito de la Administración Pública del Estado de Jalisco. Es importante señalar que dichas estrategias han trascendido más allá de la esfera de la Administración Pública del Estado, ya que se ha promovido la adopción de políticas de integridad en el sector empresarial como un ejercicio de corresponsabilidad en el combate a la corrupción.

En ese sentido, se realiza el Programa Institucional Anticorrupción que permite establecer una adecuada planeación para la implementación de las acciones estratégicas, en el ámbito de competencia de la Contraloría del Estado, tomando como referencia el marco normativo de sus atribuciones en la Administración



Pública del Estado y visualizando aquellas que puedan ser enfocadas hacia los Municipios y el sector social y empresarial.

“Que y cuantas acciones de mecanismo y control genero, para la prevención de actos u omisiones que puedan constituir faltas administrativas, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024” (SIC)

- Coordinación y seguimiento en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad;
- Administración y control del Sistema de Testigo Social;
- Sistema de Control Interno Institucional;
- Registro Único de Servidores Públicos que participan en Contracciones del Estado de Jalisco (RUSPEJ);
- Distintivo Pro Integridad;
- Ruta Municipal Pro Integridad;
- Esquemas de colaboración con cámaras y organizaciones empresariales;
- Monitoreo de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de intereses presentadas, así como la revisión a la evolución del patrimonio. (SEPIFAPE);
- Acciones anticorrupción en el marco de la Comisión de Contralores Municipios-Estado;
- Sistema de Denuncias (SIDEN); y
- Seguimiento y evaluación a los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la administración públicas del Estado de Jalisco.

“Que y cuantos convenios diseño para las cámaras empresariales, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022, y 2023 y enero, febrero, marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024 (sic)”

Se hace la relación de los convenios suscritos:

No.	PARTES	MATERIA
1	La Contraloría del Estado y la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	Promover una política de Integridad para el Combate a la Corrupción



2	La Contraloría del Estado y Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	Promover una política de Integridad para el Combate a la Corrupción
3	La Contraloría del Estado con el Consejo de Coordinadores de Jóvenes Empresarios de Jalisco.	Tiene por objeto realizar acciones conjuntas, tendientes a promover una política de integridad y el voto responsable.
4	La Contraloría del Estado y el Consejo de Comercio Exterior	Tiene por objeto realizar acciones conjuntas, tendientes a promover una política de integridad para el combate a la corrupción y mejoras en los procesos de contrataciones públicas.

Estos convenios se encuentran disponibles para consulta en el sitio web de transparencia de la Contraloría del Estado, (artículo 8, fracción VI, inciso f).

“Que y cuantos procedimientos y registro implemento para la promoción de mecanismos de autorregulación y programas de integridad empresarial, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero, marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024 (sic)”

Derivado de las convocatorias Pro Integridad, se tienen los siguientes procesos; resultado de la adopción de mecanismos de autorregulación y programas de integridad empresarial.

N°	Procedimiento	Total
-	Sesiones informativas	67
-	Talleres	40
1	Registros	344
2	Acreditación	254
3	Re acreditación	110

El directorio de las empresas con el Distintivo Pro Integridad vigente, posterior al proceso de renovación del año 2024, puede consultarse en el siguiente link:

<https://ce.jalisco.gob.mx/publico-en-general/pro-integridad-empresas>

“Que y cuantos convenios de colaboración celebros con los municipios de intercambio de mejores prácticas y que información fue parte de dichos convenios, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre,



octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero, marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024 (sic)”

En el marco de las acciones de coordinación derivadas de la Comisión de Contralores Municipios – Estado (CCM-E), la Contraloría del Estado ha suscrito 88 convenios con los municipios, cuyo objeto es la implementación de mecanismos anticorrupción, destacando las materias de ética e integridad pública, control interno institucional, investigación y substanciación de procedimientos de responsabilidad, auditorio y declaraciones de situación patrimonial.

Los convenios suscritos son los siguientes:

N°	Municipio	N°	Municipio
1	Zapotitlán de Vadillo	45	Ojuelos de Jalisco
2	Acatic	46	Pihuamo
3	Acatlán de Juárez	47	Poncitlán
4	Amacueca	48	Puerto Vallarta
5	Ameca	49	San Diego de Alejandría
6	Arandas	50	San Gabriel
7	Atemajac de Brizuela	51	San Ignacio Cerro Gordo
8	Atenguillo	52	San Juan de los Lagos
9	Atotonilco el Alto	53	San Juanito de Escobedo
10	Atoyac	54	San Julián
11	Autlán de Navarro	55	San Marcos
12	Bolaños	56	San Martín Hidalgo
13	Cañadas de Obregón	57	San Miguel el Alto
14	Casimiro Castillo	58	San Sebastián del Oeste
15	Chiquilistlán	59	Sayula
16	Cocula	60	Tala
17	Colotlán	61	Tamazula de Gordiano
18	Concepción de Buenos Aires	62	Tapalpa
19	Cuautla	63	Tecalitlán
20	Ejutla	64	Techaluta de Montenegro
21	El Arenal	65	Tecolotlán
22	El Grullo	66	Tenamaxtlán
23	El Limón	67	Teocuitatlán de Corona
24	Encarnación de Díaz	68	Tepatitlán de Morelos



25	Etzatlán	69	Tequila
26	Gómez Farías	70	Teuchitlán
27	Guachinango	71	Tizapan el Alto
28	Hostotipaquillo	72	Tolimán
29	Huejuquilla el Alto	73	Tomatlán
30	Jalostotitlán	74	Tonaya
31	Jamay	75	Totatiche
32	Jesús María	76	Tototlán
33	Jocotepec	77	Tuxcacuesco
34	La Barca	78	Tuxcueca
35	La Huerta	79	Tuxpan
36	La Manzanilla de la Paz	80	Unión de San Antonio
37	Lagos de Moreno	81	Unión de Tula
38	Magdalena	82	Valle de Guadalupe
39	Mascota	83	Villa Corona
40	Mazamitla	84	Villa Guerrero
41	Mexticacán	85	Villa Purificación
42	Mezquitic	86	Yahualica de González Gallo
43	Mixtlán	87	Zapotlán del Rey
44	Ocotlán	88	Zapotlán el Grande

Se anexan en formato digital.

“Mecanismo que utilizo para difundir a las autoridades competentes de las dependencias y entidades la información que en el ámbito de sus atribuciones se deriva de los sistemas nacional y estatal anticorrupción, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024”

Difusión mediante los comités de ética de las dependencias y entidades de la administración pública del estado, el principio, valor y regla de integridad del mes, del programa de ética e integridad de los servidores públicos; asesoría y difusión en materia de declaraciones patrimoniales; promoción del Sistema de Control Interno Institucional; profesionalización y evaluación de los Órganos Internos de Control; y derivado de los compromisos adquiridos de la Comisión Permanente de



Contralores Estados-Federación, la difusión de material, cursos, diplomados y capacitaciones referentes a la fiscalización de recursos, control interno, ética e integridad pública, faltas administrativas y mecanismos de prevención a posibles hechos de corrupción.

“Que información difundió a las autoridades competentes de las dependencias y entidades la información que en el ámbito de sus atribuciones se derivó de los sistemas nacional y estatal anticorrupción, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023 y enero, febrero marzo abril mayo junio julio o agosto del año 2024” (SIC)

- Principios, Valores y Reglas de Integridad que forman parte del Código de Ética de la Administración Pública Estatal, mediante la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés y los Comités de Ética.
- Presenta tu Declaración Patrimonial Mayo, disponible en <https://ce.jalisco.gob.mx/servidores-publicos/declaraciones-patrimoniales/haz-clic-aqui-y-presenta-tu-declaracion>
- Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, administración de riesgos y evaluación al Control Interno Institucional;
- Profesionalización de los Órganos Internos de Control en materia de control interno y fiscalización, temas de género y derechos humanos, sistema de denuncias (SIDEN), Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas 2023-2024, Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género y Blindaje Electoral.
- Capacitaciones en materia de entrega-recepción, atención a denuncias, declaraciones de situación patrimonial, archivo municipal, mecanismos de prevención, homologación de criterios de auditoría y enfoque preventivo de los Órganos Internos de Control por parte de la CPCE-F

“Que propuesta de anteproyecto de ley y de reforma y de acuerdos y de convenios y de cualquier otro proyecto normativo que considero necesarios en el ejercicio de sus funciones, presentó al contralor, en el mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022 y 2023.” (SIC)



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



- Convenio con Jalisco como Vamos en tema de Declaraciones Patrimoniales;
- Convenios con los Municipios del Estado los cuales fueron enunciados en los párrafos que anteceden; y
- 4 convocatorias del Distintivo Pro Integridad que se pueden consultar en la siguiente liga: <https://ce.jalisco.gob.mx/publico-en-general/pro-integridad-empresas>

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración, quedando al pendiente de cualquier aclaración al respecto.

Atentamente


Lic. Miguel Ángel Vázquez Placencia
Director General de Promoción y
Seguimiento al Combate a la Corrupción.

